



RESOLUCIÓN N° 0007

Lanús, 09 ENE 2017

VISTO: La Ley Provincial N° 6.769/58 de Municipalidades junto con sus modificatorias, y el Decreto N° 0773/2016 y el Expte. N° 1000-904777-I-2016.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, el Sr. Astor Julián Iannicello, DNI N° 35.863.713, presenta queja por daños ocasionados al vehículo VW Gol, Dominio UFJ 672 durante la estadía en el playón municipal.

Que a fs. 06, se adjunta copia del certificado de entrega del vehículo con fecha 10/06/2016 firmado por el Sr. Iannicello en conformidad sin presentar observaciones sobre el estado del mismo.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 0773/16,

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD SUSTENTABLE

DEL MUNICIPIO DE LANÚS

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Astor Julián Iannicello, DNI N° 35.863.713, en orden a daños ocasionados al vehículo VW GOL, DOMINIO UFJ 672.

Artículo 2º: Dese al Registro de Resoluciones de la Secretaría; comuníquese al interesado; y Archívese.-

SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
JORGE A. MATANIC
SUBSECRETARIO



Dr. DIEGO G. KRAVETZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD
MUNICIPIO DE LANÚS

